

Considerese art 1º x Decreto N° 1584/19



LANÚS  
MUNICIPIO

DECRETO N°

0851  
08 MAR 2019

LANUS,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º. -

Incluyase a partir del día 1º de marzo de 2018, al agente Damián Agustín PEREZ CAMPOS, Legajo N° 25773/8, en el régimen denominado "Gastos por Comidas", categoría 310, con funciones de Chofer de Ambulancia, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 41, Oficina 320, Dirección General de Defensa Civil, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>88</i>
<i>58</i>

*Y*  
DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE  
*53*  
LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
*dk*



*ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI*  
INTENDENTE MUNICIPAL